



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Se deja constancia que la presente copia
corresponde a su original. que obra en
Secretaría General de la UNSA.
09 FEB 2018
Arequipa

SECRETARÍA
GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0112-2018

Arequipa, 08 de febrero de 2018

Visto el Oficio N° 026-2018-OUC-UNSA de la Oficina Universitaria de Calidad de la UNSA.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, según el Artículo 1° de la Ley Universitaria N° 30220: *"La citada Ley tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura."*

Que asimismo, el artículo 5° de la citada Ley Universitaria, establece que: *"Las universidades se rigen por los siguientes principios: (...) 5.2 Calidad académica. (...) 5.11 Mejoramiento continuo de la calidad académica."*

Que, conforme a lo señalado en el Artículo 12° del Estatuto Universitario: *"La UNSA tiene como principio la Gestión de la Calidad Académica y de Investigación, para tal efecto organiza la Oficina Universitaria de Calidad que depende del Rectorado."*

Que, el Artículo 13° del mismo Estatuto Universitario, señala que: *"La conducción y liderazgo de la gestión de la calidad es ejercida por el Rector y los Vicerrectores, a través de la Oficina Universitaria de Calidad. (...) La implementación de la calidad, es responsabilidad de los Decanos, Directores de Escuela, Directores de Departamento y responsables de otras unidades académicas; del Director General de Administración (DIGA), de los Directores Universitarios, de los Jefes de Oficina Universitaria, de los Subdirectores Administrativos y responsables de otras unidades universitarias."*

Que, mediante el Oficio del visto el Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad hace llegar para su respectiva aprobación el Plan de Gestión de Calidad Institucional 2018-2020.

Que, el Consejo Universitario en su sesión del 30 de enero del 2018 acordó aprobar el Plan de Gestión de Calidad Institucional 2018-2020, así como el Plan Operativo de Calidad Institucional 2018, con cargo al levantamiento de las observaciones efectuadas por los miembros del Consejo Universitario.

Que, mediante Oficio N° 064-2018-OUC-UNSA el Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad hizo llegar el Plan de Gestión de Calidad Institucional 2018-2020 y el Plan Operativo de Calidad Institucional 2018, con el levantamiento de las mencionadas observaciones.



Por estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas al Rectorado y al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el **PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL 2018-2020**, así como el **Plan Operativo de Calidad Institucional 2018** de la **Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa**.
2. **ENCARGAR** al Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución, del **PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL 2018-2020** y del **Plan Operativo de Calidad Institucional 2018** de la **Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa** en la **Página Web** de la **Universidad**.
3. **DISPONER** que la **Oficina Universitaria de Calidad** remita el **Plan de Gestión de Calidad Institucional 2018-2020** y el **Plan Operativo de Calidad Institucional 2018** de la **Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa** a la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MG. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL




DR. ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
RECTOR



C.c. VRA, VRI, Facultades, Informática, DIGA, OUC, OBO, REQUIPA
OFAS/gba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN



Plan de Gestión de Calidad Institucional 2018 - 2020

AREQUIPA – PERÚ



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Oficina Universitaria
de Calidad

ELABORADO POR:

MSC MARY LAURA DELGADO MONTES
ING. JUAN CARLOS CUADROS MACHUCA
ING. MAURO VILLAVICENCIO MELGAREJO
DR. CESÁREO BENAVENTE VÉLIZ
OFICINA UNIVERSITARIA DE CALIDAD

REVISADO POR:

DRA. ANA MARÍA GUTIÉRREZ VALDIVIA
VICERRECTORA ACADÉMICA
DR. HORACIO BARREDA TAMAYO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL N°.....

DR. ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
RECTOR

VERSIÓN PGC I 2.0



Contenido

1. PRESENTACIÓN	4
2. BASE LEGAL.....	5
3. JUSTIFICACIÓN.....	5
4. ALCANCE.....	6
5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD	7
5.1 VISION DEL SECTOR EDUCACIÓN	7
5.2 MISIÓN INSTITUCIONAL - UNSA.....	7
5.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - UNSA.....	7
5.3.1 Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios.....	7
5.3.2 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria.....	7
5.3.3 Fortalecer la extensión y proyección social para la comunidad universitaria.....	8
5.3.4 Reducir la vulnerabilidad de riesgo ante desastres que afecten a la población universitaria	8
5.3.5 Mejorar la gestión institucional.....	8
5.4 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	9
6. POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL.....	12
6.1.1 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UNSA	12
7. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ALINEADOS AL PEI 2018-2020	14
8. RECURSOS	22
8.1 HUMANOS	22
8.2 INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y MATERIALES	22
8.3 FINANCIEROS	22
9. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA UNSA	23

PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL 2018 – 2020

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de San Agustín (UNSA) comprometida con la calidad universitaria, que se evidencia en sus egresados y plana docente, viene desarrollando una serie de actividades que aseguren la calidad universitaria, en beneficio de los involucrados. “La UNSA tiene como principio la Gestión de la Calidad Académica y de Investigación, para tal efecto organiza la Oficina Universitaria de Calidad que depende del Rectorado” (Art. 12, Estatuto 2016). En ese sentido el plan de gestión de calidad institucional está alineado al Plan Estratégico Institucional y a la política educativa nacional de mejora de la calidad de la educación superior.

En el presente mes de enero 2018, la UNSA se encuentra en el 4510 lugar en el ranking mundial de universidades, tal como se presenta en la Figura N°1, distando 3381 posiciones en comparación con la primera universidad del Perú dentro de ranking mundial y 10 posiciones dentro del ranking nacional.

Figura N° 1: La UNSA en el Ranking mundial (2018)

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

<http://www.unsa.edu.pe/>

Ranking Mundial	Ranking Continental	Ranking por País	Presencia	Impacto	Apertura	Excelencia
4510	409	11	1699	8005	6037	4397

Primera Universidad del Perú:

Ranking Mundial	Ranking Continental	Ranking por País	Presencia	Impacto	Apertura	Excelencia
1129	40	1	28	842	1661	1774

Fuente: <http://www.webometrics.info/es>

El presente documento reúne la estrategia, objetivos y herramientas que aseguren la gestión de la calidad en la Universidad Nacional de San Agustín en coherencia con la normativa vigente.

2. BASE LEGAL

- a. Ley N°28044: Ley General de Educación
- b. Ley N°30220: Ley Universitaria
- c. Ley N°30309: Ley de Promoción de la Investigación Científica
- d. Ley N°28740: Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINACE)
- e. Estatuto de la UNSA 2016
- f. Decreto Supremo N° 016 – 2015 – MINEDU: Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.
- g. Decreto Supremo N° 015 – 2016 – PCM: Política, Ciencia, Tecnología e Innovación
- h. Decreto Supremo N° 018 – 2007 ED: Reglamento de la ley 28740
- i. Convenio Marco SUNEDU – CONCYTEC, 2016.
- j. Estatuto de la UNSA 2016
- k. Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020

3. JUSTIFICACIÓN

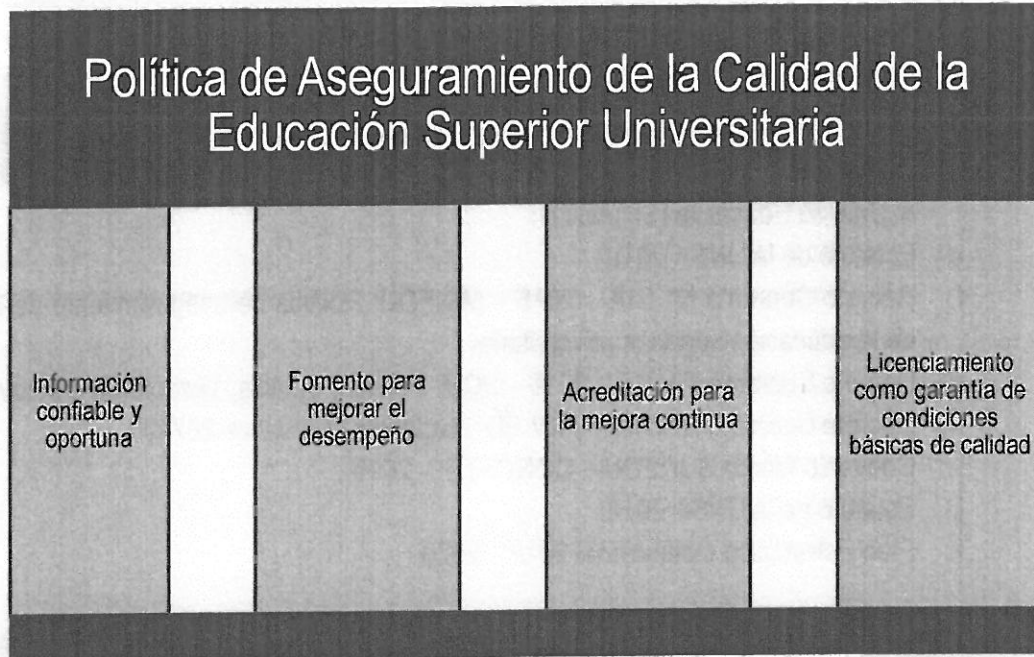
Con la promulgación de la Ley N°30220, el Estatuto UNSA vigente y mediante otros documentos oficiales, la gestión de la calidad de la UNSA incorpora los procesos de acreditación y licenciamiento institucional con el propósito de asegurar las condiciones básicas de calidad de la educación superior universitaria a través del presente plan de gestión de calidad institucional.

En este sentido, la UNSA gestiona la calidad a partir de 3 consideraciones:

- a. Mediante el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 se espera sentar la base irreversible para la mejora de la calidad académica, el desarrollo de la investigación científica y aplicada, el posicionamiento internacional de la Universidad, la modernización, simplificación y transparencia de la gestión, mejores condiciones de estudio y trabajo para la comunidad universitaria y una estrecha vinculación con el entorno regional en el marco del desarrollo de su responsabilidad social universitaria. (PEI 2018, pág. 12)
- b. La conducción y liderazgo de la gestión de la calidad es ejercida por el Rector y los Vicerrectores, a través de la Oficina Universitaria de Calidad (Estatuto UNSA, Art. 13).
- c. La "Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria" (Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU), se fundamenta en 4 pilares, tal como se presenta en la Figura N°2.



Figura N° 2: Pilares de la reforma para la construcción de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad



Fuente: Elaborado a partir de Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU

Por lo expuesto, es fundamental el establecimiento de un Plan de Gestión de Calidad Institucional orientado al logro de una Política de Calidad que permita su aseguramiento Institucional desde la perspectiva nacional del MINEDU y los objetivos estratégicos de la UNESA.

4. ALCANCE

De acuerdo con el Art. 13 del Estatuto UNESA vigente, la implementación de la calidad es responsabilidad de:

- a. Decanos
- b. Directores de Escuela
- c. Directores de Departamento
- d. Responsables de otras unidades académicas (unidad de calidad, de investigación, de producción de bienes y servicios, de segunda especialidad y formación continua, de posgrado, de proyección social y extensión universitaria)
- e. Director General de Administración (DIGA)
- f. Directores Universitarios
- g. Jefes de Oficina Universitaria
- h. Subdirectores administrativos
- i. Responsables de otras unidades universitarias.

A este alcance cabe agregar a los estamentos, docentes y estudiantes, y personal administrativo, quienes son parte inherente de la política de calidad.

5. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD

5.1 VISIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN

La Visión de la Educación Nacional declarada en el Plan Estratégico Sectorial Multi-anual (PESEM) de Educación es:

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoren su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto

5.2 MISIÓN INSTITUCIONAL - UNSA

Formar profesionales competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.

5.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - UNSA

5.3.1 Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios.

Teniendo como principales acciones la modernización, contextualización y articulación al mercado laboral de la oferta formativa de los estudiantes como profesionales e incorporando la investigación formativa y el desarrollo de una visión de responsabilidad social de los estudiantes dentro de la Universidad y su entorno. Para ello también se asume una formación más integral, humanística y social en los estudios generales y el fortalecimiento de mecanismos de apoyo al desarrollo académico de los estudiantes.

Igualmente se busca el mejoramiento de competencias de los docentes universitarios y se genera mecanismos en la Escuela de Posgrado para culminación de los estudios de Maestría y Doctorado de los docentes actuales en actividad. A todo ello se suma la promoción del uso de TICs en los procesos de enseñanza aprendizaje y en la gestión del conocimiento para el conjunto de la comunidad universitaria.

Teniendo como soporte la modernización de la infraestructura académica universitaria, un sistema integrado de información y gestión académica y un programa permanente de sostenibilidad a la acreditación de las escuelas profesionales.

5.3.2 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria.

El propósito central es fomentar el desarrollo de proyectos de investigación en la comunidad académica, el fortalecimiento de las capacidades de investigación en los do-

centes y moderno equipamiento de los centros o institutos de investigación, haciéndolos auténticos semilleros de investigación para los estudiantes.

Igualmente se busca incentivar la publicación de la producción intelectual en revistas especializadas y la transferencia de las innovaciones científicas y tecnológicas, así como su aplicación en los centros de producción experimental de la Universidad; teniendo como soporte un programa de fondos de investigación y de captación de recursos para el desarrollo sostenible de la investigación en la Universidad.

5.3.3 Fortalecer la extensión y proyección social para la comunidad universitaria.

Enfoque que es asumido e incorporado de manera integral en el conjunto de las actividades internas propias de la Universidad tanto académicas, de investigación, bienestar de la comunidad universitaria, de gestión administrativa, como en las relaciones de la Universidad con su entorno mediante acciones de extensión y promoción. Asimismo, se promueve un sistema de voluntariado entre los estudiantes.

5.3.4 Reducir la vulnerabilidad de riesgo ante desastres que afecten a la población universitaria

Considerando que Arequipa es una zona sísmica y que el patrimonio inmobiliario de la Universidad es antiguo y no menor a cincuenta años, es una exigencia perentoria contar con un plan y sistema de prevención, gestión de riesgos y atención de desastres. Igualmente contar con planes de rehabilitación y reconstrucción planificada frente a la ocurrencia de emergencias o desastres naturales.

5.3.5 Mejorar la gestión institucional.

En el marco de los pilares de la modernización de la Gestión Pública, el propósito es desarrollar y consolidar un sistema de aseguramiento de calidad en todos los organismos de la Universidad e implementar el sistema integrado de gestión institucional con enfoque por procesos, lo cual redundará en un servicio más eficiente a favor de los estudiantes y la comunidad universitaria.

El fortalecimiento del mecanismo de rendición de cuentas, implementado para la información periódica a la comunidad universitaria, refuerza la democracia y transparencia.

El mejor posicionamiento de la Universidad en la comunidad académica nacional e internacional generará mayores oportunidades para estudiantes y docentes.

5.4 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

COD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES	LÍNEA BASE 2016	META 2020	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2016	META 2020
OEI.01	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios	<p>% de estudiantes que culminan dentro de los años establecidos por la carrera profesional.</p> <p>% de estudiantes del último año satisfechos con la calidad del programa curricular.</p>	s/d	80% - 70%	AEI.01.01	Plan Curricular de estudios actualizados y contextualizados en investigación y responsabilidad social para los estudiantes universitarios	% de escuelas profesionales que aplican currículo por competencias	10%	100%
							% de asignaturas que incorporan la investigación formativa (enseñanza basada en proyectos)	s/d	100%
					AEI.01.02	Programa de estudios generales, reformulado para la formación profesional de los estudiantes	% de estudiantes satisfechos con el nivel formativo que oferta estudios generales	s/d	70%
					AEI.01.03	Programa de soporte a la acreditación permanente y sostenible de las escuelas profesionales de la universidad.	% de escuelas profesionales acreditadas.	0	47 escuelas de pregrado
					AEI.01.04	Apoyo académico integral a los estudiantes universitarios	% de estudiantes que participan en las actividades académicas complementarias por año.	s/d	30%
							% de estudiantes del último año satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad	s/d	70%
					AEI.01.05	Programa de obtención de grados (maestría y doctorado) implementado y promovido para los docentes	% de docentes con título de Maestro o Doctor a tiempo completo.	52%	100%
					AEI.01.06	Programa de mejoramiento de competencias de desempeño implementado para los docentes universitarios	Número de docentes capacitados y actualizados por la universidad.	120	1500
							% de estudiantes del último año satisfechos con el desempeño de los docentes.	s/d	70%
					AEI.01.07	Programa de formación y actualización de postgrado implementado para profesionales egresados	% de estudiantes de postgrado que se gradúan y se titulan.	15%	30%
					AEI.01.08	Plan de estudios desarrollado sobre la inserción en el mercado laboral de los egresados universitarios	% de egresados que consiguen trabajo a través de la universidad.	s/d	30%
AEI.01.09	Programas de formación especializada desarrollados para los actores del proceso educativo	Número de programas de formación especializada, dirigida para los actores del proceso educativo.	3(150 docentes, 15 personal de DUTIC y Capacitación online para estudiantes)	3(10% de docentes en Realidad Virtual y Realidad Aumentada, 15 personas DUTIC y Capacitación online para estudiantes)					
AEI.01.10	Programa de gestión del conocimiento con TICs desarro-	Número de eventos en las TIC	s/d	18					



CÓD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES	LÍNEA BASE 2016	META 2020	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2016	META 2020
						lladas para la comunidad universitaria			
					AEI.01.11	Ambientes de aprendizaje equipados e implementados para la comunidad académica	Nivel de satisfacción de los usuarios.	s/d	90%
OEI.02	Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria.	Número de docentes y estudiantes que participan en los Institutos, Unidades y Laboratorios - NNúmero de Docentes investigadores inscritos REGINA	30 - 37	120 - 100	AEI.02.01	Proyectos de investigación desarrollados y ejecutados para la comunidad académica	Número de proyectos de Investigación básica y aplicada en ejecución	7	150
							% de investigaciones que culminan dentro de los plazos establecidos en sus contratos.	0%	50%
					AEI.02.02	Centros de investigación con moderno equipamiento implementados para la comunidad universitaria	% de Centros de investigación con equipo en buen estado	64%	85%
					AEI.02.03	Centro de producción experimental implementado para la comunidad universitaria	Nro. de Centros de Producción Implementados	12	-
					AEI.02.04	Semilleros de investigación implementados para los estudiantes universitarios	Nro. de semilleros en funcionamiento	0	30
					AEI.02.05	Producción intelectual publicada en revistas especializadas para la comunidad científica	Número de investigaciones publicadas en revistas indexadas / número de investigaciones realizadas	0	4
					AEI.02.06	Fondos de investigación concursables priorizados para la comunidad académica	% de concursos ganados entre total de concursos en los que se participó	30%	60%
					AEI.02.07	Programa de transferencia, innovación científica y tecnológica desarrollado para los docentes.	Número de investigaciones con de derechos de autor y patentes registradas	0	10
OEI.03	Fortalecer la extensión y proyección social para la comunidad universitaria	Número de atenciones a los miembros de la comunidad universitaria en los diversos servicios de la universidad. - % de deserción de estudiantes durante los 2 primeros años académicos de la universidad	29,950 - 0	60,000 - 10%	AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la comunidad universitaria	Número de participantes en los programas de extensión universitaria.	s/d	5600
					AEI.03.02	Programa de voluntariado promovido entre los estudiantes para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria	Número de estudiantes que participan en acciones de voluntariado.	0	280
					AEI.03.03	Programa de responsabilidad social implementado en la comunidad universitaria	% de escuelas, facultades, departamentos y oficinas administrativas calificadas como socialmente responsables	s/d	60%
OEI.04	Reducir la vulnerabilidad de riesgo ante desastres que afecten a la población universitaria	% del área en condiciones de vulnerabilidad de riesgos de desastres	s/d	100%	AEI.04.01	Plan de prevención y atención de desastres en forma oportuna para la comunidad universitaria	% de dependencias de la universidad que ejecutan acciones de prevención de riesgos de desastres consideradas en su POI	0	100%
					AEI.04.02	Sistema de prevención y gestión del riesgo desarrollado y difundido para la población universitaria	% de facultades, escuelas y áreas incorporadas al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).	0	100%
					AEI.04.03	Plan de rehabilitación y reconstrucción desarrollado frente a la ocurrencia de emergencias o desastres en la universidad	% de organismos que cuentan con capacidad para gestionar la recuperación.	10%	70%
							% de la comunidad y de la infraestructura de la universidad que cuentan con cobertura de seguros por riesgo de desastre	s/d	50%

CÓD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES	LÍNEA BASE 2016	META 2020	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2016	META 2020
OEI.05	Mejorar la gestión institucional	% de avance de la implementación de la política de Modernización de la Gestión Pública	s/d	100%	AEI.05.01	Licenciamiento de la universidad para el aseguramiento de la calidad en el servicio de formación de profesionales	% de avance en el proceso de licenciamiento	15%	-
					AEI.05.02	Sistema integrado de gestión institucional con enfoque por procesos para la comunidad universitaria	% e cumplimiento de las Condiciones básicas de Calidad de docentes para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	0%	-
					AEI.05.03	Sistema de aseguramiento de calidad consolidado en todos los organismos de la universidad a favor de los estudiantes	% de metas cumplidas en relación a lo planificado	0%	100%
					AEI.05.04	Convenios interinstitucionales nacional e internacionales promovidos para la comunidad universitaria	% de avance en la implementación sostenible del proceso de acreditación de la calidad del SINEACE	s/d	100%
					AEI.05.05	Fortalecimiento de las capacidades permanentes del personal administrativo.	Número de estudiantes movilizados	80	300
						Número de docentes movilizados	s/d	50	
						Número de eventos de capacitación en desempeño para personal administrativo	s/d	19	

*El texto resaltado en negrita es de responsabilidad directa de la Oficina Universitaria de Calidad de la UNAS

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la UNSA 2018-2021



6. POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

La política de calidad institucional de la UNSA, alineada a la Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria (Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU), tiene los siguientes principios fundamentales:

- a. Autonomía y rectoría responsables
- b. El estudiante como centro
- c. Inclusión y equidad
- d. Calidad y excelencia académica
- e. Desarrollo del país

La excelencia educativa depende de estos principios en cada uno de los ámbitos de esta universidad, lo cual se sintetiza en la siguiente política de calidad:

En la Universidad Nacional San Agustín garantizamos que todos los estudiantes universitarios agustinos tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, lo cual es posible a través de la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y responsabilidad social universitaria; el resultado es la formación integral de profesionales competentes y con valores, que logren superar las expectativas de los grupos de interés y la sociedad.

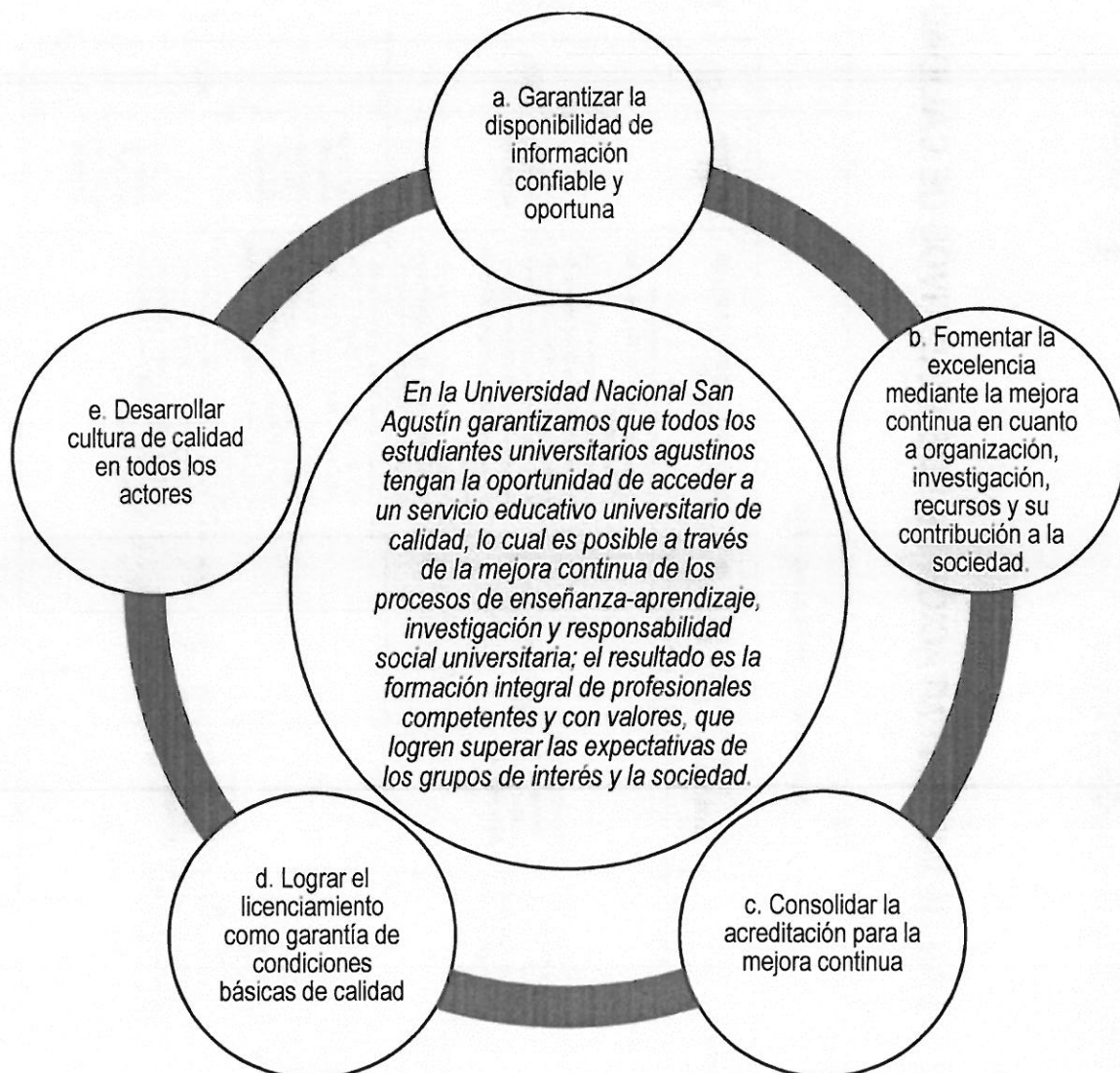
6.1.1 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UNSA

Estos objetivos surgen de los cuatro pilares de aseguramiento de la calidad universitaria presentado en la Figura N°2:

- a. *Garantizar la disponibilidad de información confiable y oportuna.* Lo cual es posible a través de un sistema integrado de información que permita la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.
- b. *Fomentar la excelencia mediante la mejora continua en cuanto a organización, investigación, recursos y su contribución a la sociedad.* Este objetivo orienta las **acciones de monitoreo y control** de la mejora continua y garantizar:
 - La organización sistémica de todos los actores involucrados en la Universidad
 - El acceso a estudios de calidad y su permanencia en el tiempo, para ello es importante el constante monitoreo del logro alcanzado en los estudiantes mediante procesos de evaluación al programa (*procesos assessment*).
 - La sinergia entre el estado, la universidad, el sector productivo y la sociedad civil.
 - La contribución de la investigación mediante soluciones a problemas del país.
 - La promoción de redes universitarias para la investigación.
 - La eficiencia en el uso de los recursos.
 - La generación de incentivos para la mejora continua de la universidad.

- c. *Consolidar la acreditación para la mejora continua.* La UNSA garantiza la existencia de mecanismos que desarrollen los procesos de acreditación institucional y por programas académicos, en la búsqueda de la excelencia del servicio educativo universitario.
- d. *Lograr el licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad.* Buscando asegurar que los programas conducentes a grados y títulos académicos poseen y mantienen dichas condiciones.
- e. *Desarrollar cultura de calidad en todos los actores.* Es decir, docentes, estudiantes y personal administrativo. En este sentido, la medición y evaluación del desempeño de cada escuela profesional o programa de posgrado permite la mejora continua e implica procesos de auditoría interna (autoevaluación) y externa, como la toma de decisiones con acciones preventivas o correctivas.

Figura N° 3: Política de Calidad Institucional - UNSA



7. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ALINEADOS AL PEI 2018-2020

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD							OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES							
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD (OPC)	METAS	INDICADORES DE LOS OPC	2018	2019	2020	ACCIONES O ACTIVIDADES DE LOS OPC	RESPONSABLE	COD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2016	META 2020
<p>a. Garantizar la disponibilidad de información confiable y oportuna.</p> <p>Lo cual es posible a través de un sistema integrado de información que permita la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.</p>	Implementar mecanismos de buena comunicación con grupos de interés	Número de Grupos de Interés o Comités Consultivos registrados	25%	75%	100%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la disponibilidad de los planes curriculares con fines de revisión y actualización. 2. Implementar mecanismos de identificación de necesidades de los grupos de interés (egresados, empleadores, estudiantes, docentes, entre otros) y la sociedad, con fines de validación de los planes curriculares y los propósitos del programa. 3. Institucionalizar grupos de interés y/o comités consultivos para cada escuela profesional o programa de posgrado. 	OUC y Vicerrectorado Académico	OEI 01	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios	AEI 01.01	Plan Curricular de estudios actualizados y contextualizados en investigación y responsabilidad social para los estudiantes universitarios	% de escuelas profesionales que aplican currículo por competencias.	10%	100%
	Formular los lineamientos para un Sistema Integrado de Información por procesos que de soporte al Sistema de Gestión de Calidad	Sistema de Gestión de Calidad (Manual de procedimientos)	50%	75%	100%	<ol style="list-style-type: none"> 4. Contribuir en el diseño e implementación de un sistema integrado de información por procesos, ágil y accesible, que permita la mejor toma de decisiones tanto para la gestión administrativa como académica, que permita la transparencia y rendición de cuentas en todo el sistema. 5. Orientar la capacitación de personal administrativo en el uso de un sistema integrado de información, velando por la cultura de calidad y su contribución a la universidad. 	<p>OUC, Of. de Desarrollo Organizacional y Of. de Informática</p> <p>OUC, Subdirección de Recursos Humanos y Of. de Informática</p>	OEI 05	Mejorar la gestión institucional	<p>AEI 05.02</p> <p>AEI 05.05</p>	<p>Sistema integrado de gestión institucional con enfoque por procesos para la comunidad universitaria</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades permanentes del personal administrativo.</p>	<p>% de metas cumplidas en relación a lo planificado</p> <p>Número de eventos de capacitación en desempeño para personal administrativo</p>	0%	100%



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD								OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES						
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD (OPC)	METAS	INDICADORES DE LOS OPC	2018	2019	2020	ACCIONES O ACTIVIDADES DE LOS OPC	RESPONSABLE	COD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2016	META 2020
<p>b. Fomentar la excelencia mediante la mejora continua en cuanto a organización, investigación, recursos y su contribución a la sociedad.</p> <p>Este objetivo está orientado a lograr:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización sistémica de todos los actores involucrados en la Universidad • El acceso a estudios de calidad y su permanencia en el tiempo • La sinergia entre el estado, la universidad, el sector productivo y la sociedad civil. • La contribución de la investigación mediante soluciones a problemas del país • La promoción de redes universitarias para la investigación. • La eficiencia en el uso de los recursos. • La generación de incentivos para la mejora continua de la universidad. 	<p>Crear / Orientar la implementación de mecanismos de evaluación de los objetivos educativos propuestos por los modelos de acreditación.</p>	<p>Cantidad de escuelas profesionales o programas de posgrado que aplicaron la evaluación de los objetivos educativos propuestos por los modelos de acreditación.</p>	10%	50%	100%	<p>6. Coordinar, con las entidades pertinentes, la red de comunicación con los egresados.</p> <p>7. Guiar la implementación de mecanismos de evaluación de objetivos educativos para egresados.</p> <p>8. Promover la incorporación de las necesidades de los egresados en la Escuela de Posgrado.</p>	<p>OUC (Of de Acreditación), Vicerrectorado Académico y Escuelas profesionales</p>	OEI.01	<p>Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios</p>	AEI.01.07	<p>Programa de formación y actualización de postgrado implementado para profesionales egresados</p>	<p>% de estudiantes de postgrado que se gradúan y se titulan</p>	15%	30%
	<p>Garantizar que la investigación en la UNSA esté de acuerdo con exigencias de acreditación</p>	<p>Monitoreo de la producción intelectual de los docentes y estudiantes bajo los lineamientos de acreditación.</p>	<p>11. Coordinar y monitorear con las instancias pertinentes la creación de mecanismos que incorporen la investigación al desarrollo integral de los estudiantes.</p>	10%	50%	100%	<p>9. Coordinar con las entidades pertinentes la medición del éxito de la inserción laboral de los egresados.</p> <p>10. Crear mecanismos que encaminen los resultados de esa medición de la inserción laboral a la AEI.01.01.</p>	<p>OUC (Of de acreditación) y Of de seguimiento a egresados</p>		AEI.01.08	<p>Plan de estudios desarrollado sobre la inserción en el mercado laboral de los egresados universitarios</p>	<p>% de egresados que consiguen trabajo a través de la universidad.</p>	s/d	30%
							<p>OUC, Vicerrectorado de Investigación (Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica.)</p>	OEI.01	<p>Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios</p>	AEI.01.01	<p>Plan Curricular de estudios actualizados y contextualizados en investigación y responsabilidad social para los estudiantes universitarios</p>	<p>% de asignaturas que incorporan la investigación formativa (enseñanza basada en proyectos)</p>	s/d	100%



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD							OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES											
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD (OPC)	METAS	INDICADORES DE LOS OPC	2018	2019	2020	ACCIONES O ACTIVIDADES DE LOS OPC	RESPONSABLE	COD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2016	META 2020				
	Implementar procesos de evaluación al desempeño del programa	Cantidad de escuelas profesionales o programas de posgrado que aplicaron la evaluación al desempeño del programa	10%	100%	100%	12. Guiar la implementación del proceso assessment a fin de evaluar la estructura del programa y sus recursos, a fin de garantizar el logro de competencias en los estudiantes.	OUC (Of. de acreditación), Departamentos académicos, escuelas profesionales / programas de posgrado	OEI.01	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios	AEI.01.02	Programa de estudios generales, reformulado para la formación profesional de los estudiantes	% de estudiantes satisfechos con el nivel formativo que oferta estudios generales	s/d	70%				
						13. Crear mecanismos que le permita a los programas la gestión e implementación de mejoras.	OUC, Of. de Desarrollo Organizacional y Unidad de Mejora Continua	OEI.05	Mejorar la gestión institucional	AEI.05.03	Sistema de aseguramiento de calidad consolidado en todos los organismos de la universidad a favor de los estudiantes	% de avance en la implementación sostenible del proceso de acreditación de la calidad del SINEACE	s/d	100%				
						14. Implementar planes revisión de pertinencia tecnológica bajo lineamientos de certificación internacional.												
						15. Implementar procesos de auditoría interna y externa.												
	Cantidad de escuelas profesionales o programas de posgrado que aplicaron la evaluación al desempeño de los servicios complementarios	10%	100%	100%	16. Coordinar y vigilar con las instancias pertinentes y docentes los servicios académicos, de bienestar, recreación y salud prestados a los estudiantes.	OUC, Dirección de desarrollo estudiantil y Vicerrectorado Académico	OEI.01	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios	AEI.01.04	Apoyo académico integral a los estudiantes universitarios	% de estudiantes que participan en las actividades académicas complementarias por año	s/d	30%					
					17. Medir el impacto en el logro de las competencias de los estudiantes, de los servicios académicos, de bienestar, recreación, salud y otros servicios prestados.	OUC, Vicerrectorado académico y Oficina Universitaria de Responsabilidad Social					OEI.03	Fortalecer la extensión y proyección social para la comunidad universitaria	AEI.03.02	Programa de voluntariado promovido entre los estudiantes para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria	Número de estudiantes que participan en acciones de voluntariado.	0	280	
					Monitoreo y control sobre el desarrollo de una plana docente adecuada	Cantidad de docentes que son considerados adecuados de	10%	50%	100%	18. Guiar a los programas en la definición de una plana docente adecuada.	OUC y Vicerrectorado académico	OEI.01	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios	AEI.01.05	Programa de obtención de grados (maestría y doctorado) implementado y promovido para los docentes	% de docentes con título de Maestro o Doctor a tiempo completo.	52%	100%



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD								OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES						
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD (OPC)	METAS	INDICADORES DE LOS OPC	2018	2019	2020	ACCIONES O ACTIVIDADES DE LOS OPC	RESPONSABLE	COD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2016	META 2020
	de acuerdo al modelo de acreditación	acuerdo a las exigencias de acreditación y la naturaleza del programa				19. Fomentar y promover la implementación de un plan desarrollo de docentes.	OUC y Vicerrectorado académico (Dirección universitaria de desarrollo docente)			AEI.01.06	Programa de mejoramiento de competencias de desempeño implementado para los docentes universitarios	Número de docentes capacitados y actualizados por la universidad.	120	1500
						20. Promover mecanismos de acceso a oportunidades para la mejora de las competencias en la docencia universitaria.								
21. Coordinar con las entidades pertinentes que las escuelas profesionales o programas de posgrado atiendan el plan de desarrollo docente de la AEI.01.06	OUC y Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación	AEI.01.10	Programa de gestión del conocimiento con TICs desarrolladas para la comunidad universitaria	Número de eventos en las TIC	s/d	18								
							OUC y Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación			AEI.01.09	Programas de formación especializada desarrollados para los actores del proceso educativo	Número de programas de formación especializada, dirigida para los actores del proceso educativo.	3	3
	Otorgar lineamientos de acreditación internacional para respaldar las actividades de responsabilidad social	Monitoreo de las actividades de responsabilidad social de los docentes y estudiantes bajo los lineamientos de acreditación internacional, que permita evaluar la pertinencia de su incorporación a programas de pre o posgrado	10%	25%	60%	22. Fomentar actividades de responsabilidad social bajo los lineamientos de las entidades acreditadoras y por programa.	OUC (Of. de acreditación) y Oficina Universitaria de Responsabilidad Social / Oficina Universitaria de Información y Medios de Comunicación / Oficina Universitaria de Información y Sistemas / Oficina	OEI.03	Fortalecer la extensión y proyección social para la comunidad universitaria	AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social de manera permanente para la comunidad universitaria	Número de participantes en los programas de extensión universitaria.	s/d	5600



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD								OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES						
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD (OPC)	METAS	INDICADORES DE LOS OPC	2018	2019	2020	ACCIONES O ACTIVIDADES DE LOS OPC	RESPONSABLE	COD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2016	META 2020
							Universitaria de Producción de Bienes y Servicios							
						23. Crear mecanismos que vigilen la pertinencia de las actividades de responsabilidad social bajo los lineamientos de las entidades acreditadoras para cada programa	OUC (Of. de acreditación) y Oficina Universitaria de Responsabilidad Social / Dirección General de Administración			AEI.03.03	Programa de responsabilidad social implementado en la comunidad universitaria	% de escuelas, facultades, departamentos y oficinas administrativas calificadas como socialmente responsables	s/d	60%
	Monitorear el alcance de los convenios para las escuelas profesionales	Número de escuelas profesionales y programas de posgrado que se benefician con algún convenio de movilidad	5%	15%	50%	24. Promover/apoyar acciones que garanticen las oportunidades de movilidad de estudiantes y docentes.	OUC y Of. De cooperación, convenios, relaciones internacionales, becas y pasantías.	OEI.05	Mejorar la gestión institucional	AEI.05.04	Convenios interinstitucionales nacional e internacionales promovidos para la comunidad universitaria	Número de docentes movilizados	s/d	50
25. Vigilar la pertinencia de los convenios y su oportunidad para el desarrollo de competencias de los estudiantes y docentes.						OUC (Of. de acreditación) y Of. De cooperación, convenios, relaciones internacionales, becas y pasantías.	Número de estudiantes movilizados					80	300	
c. Consolidar la acreditación para la mejora continua. La UNSA garantiza la existencia de mecanismos que desarrollen los procesos de acreditación institucional y por programas académicos.	Acreditación de Escuelas profesionales y programas de posgrado	Número de escuelas profesionales acreditadas	10%	25%	50%	26. Crear mecanismos que desarrollen los procesos de acreditación institucional o por programa. 27. Instaurar la relación entre la UNSA y organismos acreditadores, a fin de que definan y normen las condiciones de calidad exigibles para el proceso de acreditación.	OUC (Of. de Acreditación) y Rectorado	OEI.01	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios	AEI.01.03	Programa de soporte a la acreditación permanente y sostenible de las escuelas profesionales de la universidad.	% de escuelas profesionales acreditadas.	0	47 escuelas de pregrado



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD								OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES						
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD (OPC)	METAS	INDICADORES DE LOS OPC	2018	2019	2020	ACCIONES O ACTIVIDADES DE LOS OPC	RESPONSABLE	COD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2016	META 2020
en la búsqueda de la excelencia del servicio educativo universitario.														
d. Lograr el licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad. Buscando asegurar que los programas conducentes a grados y títulos académicos poseen y mantienen dichas condiciones.	Licenciamiento institucional	Cumplimiento de condiciones básicas de acuerdo a SUNEDU para las escuelas de pregrado	60%	90%	100%	28. Gestionar actividades que aseguren el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para obtener y mantener su licenciamiento	OUC (Of. de licenciamiento) y Of. Universitaria de planeamiento	OEI 05	Mejorar la gestión institucional	AEI.05.01	Licenciamiento de la universidad para el aseguramiento de la calidad en el servicio de formación de profesionales	% de avance en el proceso de licenciamiento	15%	-
						29. Monitorear el cumplimiento de las condiciones de licenciamiento exigidas por SUNEDU. 30. Llevar a cabo el proceso de licenciamiento.	OUC (Of. de licenciamiento) y Of. Universitaria de planeamiento					% e cumplimiento de las Condiciones básicas de Calidad de docentes para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	0%	-
						31. Vigilar los mecanismos que aseguran que las aulas estén adecuadamente implementadas, los laboratorios y equipos sean actualizados y renovados conforme a la naturaleza del programa.	OUC (Of. de licenciamiento), Dirección Universitaria de Coordinación de Laboratorios, Centros, Unidades e Institutos de Investigación / Subdirección de Logística y Subdirección de Infraestructura	OEI 01	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios	AEI.01.11	Ambientes de aprendizaje equipados e implementados para la comunidad académica	Nivel de satisfacción de los usuarios.	s/d	90%



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD								OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES						
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD (OPC)	METAS	INDICADORES DE LOS OPC	2018	2019	2020	ACCIONES O ACTIVIDADES DE LOS OPC	RESPONSABLE	COD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2016	META 2020
		Cumplimiento de condiciones básicas de acuerdo a SUNEDU para las escuelas de Posgrado	10%	15%	25%	32. Vigilar los mecanismos que aseguran que las aulas estén adecuadamente implementadas, los laboratorios y equipos sean actualizados y renovados conforme a la naturaleza del programa.	OUC (Of. de licenciamiento Dirección Universitaria de Coordinación de Laboratorios, Centros, Unidades e Institutos de Investigación / Subdirección de Logística y Subdirección de Infraestructura							
		Cumplimiento de condiciones básicas de acuerdo a SUNEDU para los Centros de Producción	10%	50%	100%	33. Vigilar los mecanismos que aseguran que los centros de producción estén adecuadamente implementadas, actualizados y renovados conforme la naturaleza del servicio.	OUC (Of. de licenciamiento), Dirección Universitaria de Coordinación de Laboratorios, Centros, Unidades e Institutos de Investigación / Subdirección de Logística y Subdirección de Infraestructura							



OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD								OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES						
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD (OPC)	METAS	INDICADORES DE LOS OPC	2018	2019	2020	ACCIONES O ACTIVIDADES DE LOS OPC	RESPONSABLE	COD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS	COD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	INDICADORES DE LAS AEI	LÍNEA BASE 2016	META 2020
e. <i>Desarrollar cultura de calidad en todos los actores.</i> Es decir, docentes, estudiantes y personal administrativo. En este sentido, la medición y evaluación del desempeño de cada escuela profesional o programa de posgrado permite la mejora continua e implica procesos de auditoría interna (autoevaluación) y externa, la toma de decisiones con acciones correctivas o preventivas.	Implementar mecanismos / procedimientos de auditoría interna y externa	Número de escuelas profesionales o programas de posgrados que ejecuta Auditorías semestrales / anuales	10	50%	100%	34. Capacitar a todos los actores sobre la cultura de calidad, lo cual implica procesos de auditoría interna, externa, gestión e implementación de mejoras	OUC y Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación	OEI.01	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios	AEI.01.09	Programas de formación especializada desarrollados para los actores del proceso educativo	Número de programas de formación especializada, dirigida para los actores del proceso educativo.	3	3
						35. Medir el desempeño de los docentes a través de los estudiantes y las condiciones de calidad exigibles para el proceso de acreditación.	OUC, Vicerrectorado académico y Of de planeamiento			Programa de mejoramiento de competencias de desempeño implementado para los docentes universitarios	AEI.01.06	% de estudiantes del último año satisfechos con el desempeño de los docentes.	s/d	70%



8. RECURSOS

8.1 HUMANOS

- 1) Comisiones interdisciplinarias o interdepartamentales (Docentes, personal administrativo y/o estudiantes)
 - a) Comisión académica (Estatuto 2016, Art. 45), o comisión curricular.
 - b) Comisión de mejoramiento continuo (Estatuto 2016, Art. 46). Esta comisión también es denominada Comité de Calidad ante el SINEACE o Comité de Acreditación ante ICACIT (a enero 2018).
 - c) Comité de seguridad y salud en el trabajo de la UNSA.

- 2) Personal administrativo
 - a) Personal de la Oficina de Acreditación
 - b) Personal de la Oficina de Licenciamiento
 - c) Gestores de calidad para cada facultad
 - d) Gestores administrativos para cada facultad
 - e) Gestores de responsabilidad social para cada facultad

- 3) Consultores y/o facilitadores externos

8.2 INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y MATERIALES

- 1) Infraestructura: oficinas, salas de reuniones y auditorios.
- 2) Equipos: computadoras, proyectores, equipos multimedia.
- 3) Materiales de oficina y de difusión.

8.3 FINANCIEROS

- 1) Recursos ordinarios, de acuerdo al Art. 333 del estatuto vigente.
- 2) Otros recursos de acuerdo al Art.111 sobre las fuentes adicionales de financiamiento de la investigación (canon minero)

9. PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA UNSA (PARA 9 FACULTADES – 22 ESCUELAS PROFESIONALES)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTOS A PRECIOS DE MERCADO
RESULTADO ESPERADO 1: ADECUADO DISEÑO DE PROCESOS Y NORMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD			
Diagnóstico situacional	Estudio	1	S/. 100000.00
Elaboración de mapa procesos	Estudio	1	S/. 140000.00
Elaboración de documentos sistémicos (Directivas, reglamentos, manuales, instrumentos, etc.)	Estudio	1	S/. 80000.00
Implementación de procesos de evaluación a los programas (procesos <i>assessment</i>)	Estudio	1	S/. 120000.00
Capacitación en procesos de evaluación en cada programa (procesos <i>assessment</i>)	Evento	1	S/. 120000.00
Implementación de procesos de auditoría interna y externa	Evento	1	S/. 80000.00
Capacitación en procesos de auditoría interna y externa	Evento	8	S/. 80000.00
Diseño de software de soporte al sistema de gestión de calidad	Estudio	1	S/. 80000.00
Desarrollo de software de soporte al sistema de gestión de calidad	Estudio	1	S/. 80000.00
Prueba de software de soporte al sistema de gestión de calidad	Estudio	1	S/. 50000.00
Capacitación en el uso del software de soporte al sistema de gestión de calidad	Evento	8	S/. 150000.00
Difusión del sistema de gestión de calidad	Evento	8	S/. 100000.00
RESULTADO ESPERADO 2: SUFICIENTES SISTEMAS DE GESTIÓN NECESARIOS PARA LA ACREDITACIÓN			
Sistema de monitoreo de las condiciones básicas de licenciamiento para pregrado, posgrado y centros de producción.	Sistema	1	S/. 80000.00
Sistema de gestión de incidencias y planes de mejora	Sistema	1	S/. 60000.00
Sistema de monitoreo de la pertinencia de la investigación y actividades de responsabilidad social universitaria	Sistema	1	S/. 80000.00
Sistema de monitoreo a los servicios de bienestar estudiantil	Sistema	1	S/. 60000.00
Sistema de tutoría	Sistema	1	S/. 60000.00
RESULTADO ESPERADO 3: ADECUADA CULTURA DE CALIDAD			
Capacitación en el manejo de sistemas de gestión para el aseguramiento de la calidad	Evento	1	S/. 180000.00
COSTO TOTAL A PRECIO DE MERCADO			S/. 1700000.00

Fuente: Proyecto de inversión "Implementación del Sistema de Gestión de Calidad en las Facultades de la Universidad Nacional de San Agustín", aprobado con Resolución Rectoral N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
OFICINA UNIVERSITARIA DE CALIDAD ACADÉMICA
PLAN OPERATIVO 2018

OBJETIVO ESTRATÉGICO OUCA	OBJETIVO OPERATIVO OUCA	ACCIONES	INDICADORES	METAS 2018	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OEE1: Capacitar a docentes de las 47 programas de estudios o escuelas profesionales en aspectos del currículo	1. Evaluar el currículo en los programas de estudios universitarios	Organización de Talleres de evaluación curricular	Evaluación curricular realizada	Currículo evaluado	OUCA Oficina Universitaria de Formación Académica	6000.00
	2. Capacitar en currículo por competencias en las tres áreas	Elaboración del perfil de ingreso y de egreso	100 % de docentes capacitados	Perfil de ingreso y de egreso elaborado y aprobado	OUCA Programas de estudio	6000.00
		Elaboración y evaluación de la malla curricular	100 % de aspectos del currículo desarrollados	Malla curricular elaborada y aprobada		6000.00
		Elaboración y evaluación del plan de estudios		Plan de estudios elaborado y aprobado		6000.00
		Desarrollo de sistema de evaluación		Sistema de evaluación elaborado y aprobado		6000.00
SUBTOTAL						30000.00
OEE2: Realizar seguimiento del egresado en los 47 programas	1. Desarrollar el seguimiento del egresado	Elaboración de listado de egresados por promoción.	100 % de listado de egresados por promoción.	Listado elaborado	Directores de Escuelas o Programas de Estudio OUCA	10000.00

de estudios universitarios			100 % de egresados de los programas o Escuela en el sistema	Egresado en el sistema		10000.00
		Implementación del sistema de seguimiento del egresado				
OOE3: Realizar capacitación sobre responsabilidad social, investigación formativa y brigadas de calidad	2. Capacitar en el sistema de responsabilidad social	Implementación del programa de capacitación en el sistema de responsabilidad social	100 % de programas de estudio	Programas de estudio capacitados	OUCA	25000.00
	3. Capacitar en investigación formativa	Implementación del programa de investigación formativa	100 % de programas de estudio	Programas de estudio capacitados	OUCA	15000.00
	4. Formar y capacitar brigadas de calidad en las escuelas o programas de estudio	Implementación de programas de capacitación y capacitación a las brigadas de calidad de los programas de estudio	100 % de brigadas de calidad formadas y capacitadas	Brigadas de calidad formadas y capacitadas	OUCA Programas de Estudio	10000.00
SUBTOTAL						70000.00
OOE4: Nombrar, registrar y caácitar a las unidades de calidad de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad	1. Nombrar, registrar y capacitar a los coordinadores de Unidades de Calidad de Facultad	Nombrar a coordinador de la Unidad de Calidad	100 % de coordinadores de unidades de Calidad nombrados	Coordinadores de Unidades de Calidad nombrados	OUCA	
		Registrar a las unidades de Calidad	100 % de Coordinadores de unidades de Calidad registradas	Coordinadores de unidades de Calidad registradas	OUCA	
		Capacita a unidades de calidad	100 % de coordinadores de unidades de Calidad capacitadas	Coordinadores de Unidades de Calidad capacitadas	OUCA	25000.00

	2. Nombrar, registrar y capacitar a los coordinadores de la las Unidades de Mejora Continua y Comisiones de mejora continua y certificación	Nombrar a coordinador de Unidad de Unidad de Mejora Continua y Certificación y Comisiones de mejora continua y certificación				
			100 % Coordinador de unidad de mejora continua y certificación nombrados	Coordinador de unidad de mejora continua y certificación nombrados	Dirección General de Administración DIGA	
			100 % de Comisiones de mejora continua y certificación nombrados	Comisiones de mejora continua y certificación nombrados	DIGA	
		Registra a Coordinadores de Unidades de Mejora continua y certificación y comisiones de Mejora continua y Certificación	100 % Coordinador de unidad de mejora continua y certificación registrados	Coordinador de unidad de mejora continua y certificación registrados	OUCA	
			100 % de Comisiones de mejora continua y certificación registrados	Comisiones de mejora continua y certificación registrados	OUCA	
		Capacita a coordinador de Unidad de Mejora Continua y Certificación y Comisiones de mejora continua y certificación	100 % Coordinador de unidad de mejora continua capacitados	Coordinador de unidad de mejora continua y certificación capacitados	OUCA	
			100 % de Comisiones de mejora continua y certificación capacitados	Comisiones de mejora continua y certificación capacitados	OUCA	
		OEE5: promover los procesos de autoevaluación externa y capacitación	Desarrollar los procesos de autoevaluación de los programas de	Desarrollo de procesos de autoevaluación de los programas de estudio de la universidad	75 % de Programas de estudio autoevaluados	Programas de estudio autoevaluados

sobre el nuevo modelo de acreditación a los programas de estudio de la universidad	estudio de la universidad					
	Evaluar externamente 5 programas de estudio	Evaluación externa de 5 programas de estudio	5 programas de estudio	5 programas de estudio acreditados nacionalmente	OUCA Programas de Estudio	400000.00
	Capacitar al personal de OUCA	Capacitación modelos de acreditación	100 % capacitación sobre modelos de acreditación	OUCA	OUCA SINEACE	500000.00
	Capacitar a los comités internos de acreditación	Capacitación modelos de acreditación	100 % de comités internos capacitados	Comités internos capacitados	OUCA SINEACE	300000.00
		Implementación de la capacitación sobre evaluación externa a programas de estudio	100 % de programas capacitados	Programas de estudio capacitados	OUCA	300000.00
	Implementar la capacitación sobre evaluación externa a programas de estudio Capacitar sobre autoevaluación de logro de competencias definidas en el perfil del egresado de los programas de estudio	Capacitación sobre autoevaluación de logro de competencias definidas en el perfil del egresado de los programas de estudio	100 % de programas capacitados	Programas de estudio capacitados sobre logro de competencias	OUCA	10000.00
OEE6: Implementar la autoevaluación institucional	Conformar el comité interno de autoevaluación institucional	Nominación del comité interno de autoevaluación institucional por Consejo Universitario	Comité interno de autoevaluación institucional conformado	Resolución de conformación del comité de interno de autoevaluación institucional	OUCA	

	Desarrollar ña autoevaluación institucional	Implementación de la autoevaluación	Autoevaluación concluida	Informe elaborado	OUCA Comité interno de autoevaluación institucional	5000.00
	Elaborar planes de mejora	Planteamiento de los planes de mejora	Pplanes de mejorar desarrollados	Planes de mejora presentados	Comité interno de autoevaluación institucional	5000.00
SUBTOTAL						1845000.00
OEE7: Desarrollar la investigación formativa	Capacitar sobre investigación formativa	Implementación del sistema de investigación formativa	100 % de docentes cpacitados	Docentes capacitados	OUCA	15000.00
SUBTOTAL						15000.00
OEE 5: Entablar intercambio de experiencias sobre proceso de acreditación con otras universidades nacionales e internacionales	Firmar convenios de intercambio de experiencias sobre acreditación con instituciones universitarias nacionales e internacionales	Firma de convenio	Convenios firmados	Convenios firmados	OUCA Oficina Universitario de Convenios	150000.00
SUBTOTAL						150000.00
OEE 6: Realizar diagnóstico sobre las condiciones de trabajo del personal administrativo	Formular las herramientas para el levantamiento de la información sobre condiciones de trabajo	Formula la herramientas para el levantamiento de la información sobre condiciones de trabajo	100 % de herramientas elaboradas	Herramientas elaboradas y aprobadas	OUCA	25000.00
	Aplicar las herramientas para el levantamiento de la información	Aplica las herramientas para el levantamiento de la información sobre condiciones de trabajo	100 % de herramientas aplicadas	Herramientas aplicadas	OUCA	25000.00

	sobre condiciones de trabajo					
	Realizar el diagnóstico de la información sobre condiciones de trabajo	Realiza el diagnóstico de la información sobre condiciones de trabajo	100 % del diagnóstico de condiciones de trabajo	Diagnóstico realizado	OUCA	25000.00
SUBTOTAL						75000.00
OEE 10: Conformar una red de calidad con instituciones y empresas públicas y privadas de colaboración mutua	Consolidar la red de calidad con instituciones y empresas públicas y privadas	Contacto con empresas privadas y públicas para conformar la red de calidad	Empresas públicas y privadas afiliadas a la red de calidad	Red de calidad conformada	OUCA	35000.00
SUBTOTAL						35000.00
				TOTAL GENERAL		1980000.00

RESUMEN

OBJETIVO ESTRATÉGICO OUCA	OBJETIVO OPERATIVO	ACCIONES	INDICADOR	METAS 2018	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
OEE 01					OUCA	30000.00
OEE 02					OUCA	70000.00
OEE 03					OUCA	1845000.00
OEE 05					OUCA	15000.00
OEE 06					OUCA	75000.00
OEE 10					OUCA	35000.00
				TOTAL GENERAL		2070000.00